

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1231  
 DE PRIMAVERA, 04/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAZNA LORENA SUBIABRE ILNAO Rut 015311243-6  
 La Cantidad de \$ 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE ASEO SEDE COMUNITARIA MES DE OCTUBRE DEL  
 2009 (25 DIAS)  
 Fecha de Pago 04/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	1	04/11/2009	150,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1289

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	ABSORCION DE LA CESANTIA		150,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	150,000	
Totales		150,000	150,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	ABSORCION DE LA CESANTIA	150,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		135,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		15,000
Totales		150,000	150,000



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



ROSA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero